



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00834987-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Campoamor

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el Sr. Jorge Alberto CAMPOAMOR, DNI N° 11.054.753, estudiante del Profesorado de Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil al estudiante Jorge Alberto CAMPOAMOR, DNI N° 11.054.753, por razones de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 12 de septiembre de 2024 al 12 de noviembre de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica del estudiante Jorge Alberto CAMPOAMOR, DNI N° 11.054.753, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 12 de septiembre de 2024 y el 12 de noviembre de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.